



M. J. A.

Miguel Herrero de Gonzalez. Vecino de esta Villa á V.V. con el Respeto q^e debe. Hace presente. Que en vrd. de la Licencia q^e le concedieron V.V. por su decreto de 31 de Julio ultimo p.^a ensanchar el Corral de la Casa q^e disfruta en la Calle públ. del Heredam^{to} de la Algueria, previo el oportuno reconocimiento de los Altos. Alarifes q^e V.V. tubieron á bien elegir en clase de Peritos, quienes le hicieron el oportuno señalam^{to} del sitio q^e podia ocupar certificando no resultaba con dho. ensanche perjuicio á la vereda sexbidumbre, ni á otro tercero, principio su obra hace algunos dias la q^e tubo q^e suspender por haversele asi mandado el Sr. Alc. mayor en vrd. de cierta denuncia de nueva obra q^e le puso Miguel Molina de esta Vecindad. El exponente creo oportuno hacer presente á dho. Sr. Que la Licencia q^e le habia concedido el Ayuntamiento p.^a ello, p.^a q^e en su vista suspendiera todo procedim^{to} lo q^e no ha tenido efecto, p.^a sin embargo de q^e hizo dho. presentacion en el Jurgado